

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
18/06/2010	DIARIO FINANCIERO (SANTIAGO-CHILE)	2	2	LA CONCERTACION ENMIENDA PARCIALMENTE EL RUMBO	17,0x25,5	\$5.571.499

## tribuna libre

# La Concertación enmienda parcialmente el rumbo

■ **DESPUÉS DE** amenazar durante semanas que rechazarían la mayor parte de los contenidos del proyecto de financiamiento de la reconstrucción, la Concertación enmendó su error y aprobó la mayoría de las medidas propuestas, incluyendo los beneficios tributarios representados en la disminución permanente del impuesto de timbres y estampillas, y la exención tributaria para la reinversión de utilidades contemplada en el denominado artículo 14 quáter de la Ley de la Renta. Sólo se rechazó la modificación del impuesto específico a la minería, el cual debería ser analizado en las próximas semanas por una comisión mixta de senadores y diputados.

Este resultado implica buenas y malas noticias para los próximos años.

En términos de buenas noticias, destaca la aprobación de la reducción del impuesto de timbres y estampillas. El impuesto de timbres y estampillas es un impuesto al crédito, que hoy afecta a más de un millón de personas y a muchas empresas, pequeñas, medianas y grandes. Su reducción permanente es parte del programa de gobierno del Presidente Piñera y va en directo beneficio de las personas.

La segunda buena noticia es la aprobación de la exención de impuesto de

primera categoría para la reinversión de utilidades. Esta medida estimula la inversión en un momento en que el país -después del terremoto- demanda un esfuerzo especial de inversión, beneficiando a muchas empresas, especialmente pequeñas y medianas.

Al cambiar su posición y aprobar estas medidas -que eran parte del programa de gobierno-, la Concertación enmienda parcialmente el rumbo y deja atrás su postura de negarse a medidas que benefician directamente a las personas y a las empresas.

Con estas decisiones, se aprueba la mayor parte de las propuestas del paquete de financiamiento propuesto por el gobierno. Esto incluye el aumento transitorio del impuesto de primera categoría, el aumento permanente del impuesto al tabaco, el uso de una parte de los fondos de la ley reservada del cobre, la lamentable limitación a los depósitos convenidos, entre

otras materias.

La única medida rechazada por la Concertación fue la modificación del impuesto específico de la minería. El cambio en este impuesto es un cambio voluntario para los contribuyentes, que genera recursos por más de US\$ 600 millones para la reconstrucción, y que busca promover la estabilidad en las reglas del juego extendiendo la invariabilidad tributaria por ocho años adicionales. Si bien comparto que fue una discusión muy rápida para un tema que produce efectos en el largo plazo, creo que la voluntariedad y la extensión de la invariabilidad tributaria son garantías razonables para aprobar la medida. La Concertación, por su parte, se ha opuesto, planteando que es bajo el porcentaje del impuesto y que es inconveniente extender la invariabilidad. Con su decisión, se dejarán de percibir importantes recursos para la reconstrucción.

El resumen de la discusión hasta ahora es que se ha logrado aprobar la mayor parte de las normas para financiar la reconstrucción. Creo que hay que cerrar pronto esta discusión, porque el desafío hoy es ser capaces de avanzar en la ejecución de la reconstrucción y destinar las energías a implementar las propuestas del programa de gobierno del presidente Piñera, y especialmente la agenda planteada el 21 de mayo recién pasado.



Ernesto Silva

Diputado UDI. Profesor  
Facultad de Gobierno UDD



**Este resultado implica buenas y malas noticias para los próximos años**

